Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 327.419

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: la Lic. Isabel Troche, Directora de la U.O.C. del Ministerio Público, el Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Control, Lic. Stela Gómez, la Abog. Nancy Franco, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" - ID. Nº 327.419.**----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 30 de marzo de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **PINTUPAR S.R.L., PIRO´Y S.A., PINTURAS MONTANA, PINTURAS AMAMBAY, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A., AMANECER S.A. FABRICA DE PINTURAS, INVIPINT S.A.C.I., FERRETERIA EL DORADO de Rossana Mabel Ruffinelli Fernández,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 03 de abril de 2017 hasta las 10:00 horas.----------

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante, son: **PINTUPAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** y lo hace a través de la difusión del llamado en el portal de la DNCP, la empresa **MOLMAN S.A.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" con sus respectivas modificaciones conforme al Decreto N° 3.719/15, y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**PINTUPAR S.R.L.** **RUC: 80021413-7**	**MOLMAN S.A.** **RUC: 80014304-3**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** **RUC: 80002756-6**
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folios 1 al 2)	**CUMPLE** (Folios 1 al 2)	**CUMPLE** (Folios 1 al 2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: G 6.399.000 Presenta: G 10.000.000 (Folio 4)	**CUMPLE** Requerido: G 13.618.610 Presenta: G 13.650.000 (Folio 3)	**CUMPLE** Requerido: G 9.161.502 Presenta: G 9.162.000 (Folio 3)
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1443512 (Folio 3)	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1443509 (Folio 8)	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1443308 (Folio 5)
d)	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE** Siendo una S.R.L., se observa que la Constitución de la Sociedad, la Modificación de Estatuto Social, Cesión de Cuotas Sociales y Poder Especial, se encuentran en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1443512 (Folio 3)	**CUMPLE** Siendo una S.A., se observa que la Constitución de la Sociedad y el Acta de Asamblea se encuentran en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1443509 (Folio 8)	**CUMPLE** Siendo una S.R.L., se observa que la Constitución de la Sociedad y la modificación de Contrato Social se encuentran en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1443308 (Folio 5)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 726/17 de fecha 02 de mayo de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes y representantes legales que se han presentado en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Lic. Daimen Dondán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

Oferente	Propietarios, Accionistas, Representante/s Legal/es y/o firmantes de la oferta.		C.I.N°
PINTUPAR S.R.L.	Rafael Guillermo Cortes Brañas	Accionista	225.569
	Stella Maris de Cortes	Accionista	248.946
	Rafael Enrique Cortes	Representante	1.153.552
MOLMAN S.A.	Jorge Ramón Molas Monges	Accionista	348.892
	Miryan Manzur de Molas	Accionista	481.237
	Jorge Enrique Molas Manzur	Accionista	2.242.901
	María Leticia Molas	Accionista	2.242.902
	Viviana María Molas Manzur	Accionista	4.203.659
	Silvia María Molas Manzur	Accionista	2.958.040
EMPORIO S.R.L.	Axel Corvalán	Representante	461.997
	Diego Corvalán	Accionista	75.363

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando D.G.T.H. N° 2150/2017 de fecha 04 de mayo del 2017, que expresa cuanto sigue:

En base a la nómina se pudo corroborar que los Accionistas, Representantes y/o Firmantes de las empresas mencionadas en el cuadro anterior, **no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba.----------

A excepción de la **Sra. Miryan Manzur de Molas** Accionista y Presidente de asamblea de la empresa MOLMAN S.A., (según se observa en el Acta de Asamblea N° 20 de fecha 30/04/16 la cual fue impresa del portal de la DNCP teniendo en cuenta que se encontraba como documento Activo en la Constancia SIPE N° 1443509 presentada por el oferente junto con su oferta), la misma figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) como Contratada en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P. y B.S.), pero la misma no se encuentra actualmente en los registros de la Administración Pública, teniendo en cuenta que el último contrato registrado fue dado de baja en fecha 31/12/2005, según se observa en el mencionado informe remitido por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en consecuencia no se halla comprendido en los incisos a) y b) del Articulo 40, lo cual se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba, con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40.----------

Siguiendo con el siguiente análisis del Segundo Punto del Orden del Día, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 11/17, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **PINTUPAR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MOLMAN S.A.**, e informa que las mismas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas: inciso "a" y el inciso "d" del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas, a excepción de la Firma **MOLMAN S.A. – RUC 80014304-3,** (ver impresión de pantalla a continuación de éste párrafo) ya que la misma se encuentra **INHABILITADA** por 3 (tres) meses, que va desde el 03/05/17 hasta 03/08/2017, según Resolución DNCP N° 933/17 de fecha 22/03/17, y que fuera ratificada mediante Resolución DNCP N° 1268/17 de fecha 21/04/17, POR LO QUE LA EMPRESA MOLMAN S.A., no puede seguir en la siguiente etapa de evaluación, conforme al Art. 40- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR *inciso d) las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por Resolución de la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), en los términos del Título Séptimo de esta Ley;...*

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Arandia
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Observaciones	Acción
80014304	MOLMAN S.A.	03/05/2017	03/08/2017	INHABILITACION POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES	

Conclusión: Las empresas **PINTUPAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.--------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La firma MOLMAN S.A., deja constancia que la firma PINTUPAR S.R.L. ofertó los productos Supercril para los ítems 1 y 2, y conforme al catálogo adjunto a la oferta no cumplen con las especificaciones técnicas en el Anexo C para los referidos ítems en cuanto a rendimiento (12 a 14 m^2 por litro.

En relación a la característica de la viscosidad, el referido catálogo no hace mención del mismo (ítems 1 al 8).

El producto ofertado del ítem 13 es de la marca Crometal, que no cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C del PBC en relación al tiempo de secado conforme al catálogo adjuntado a la oferta donde se indica que el tiempo de secado es de 6 horas, siendo que lo solicitado es 3 a 4 horas.

En relación a los ítems 14 y 15 en el catálogo adjuntado, la viscosidad del producto es superior al solicitado.

La firma PINTUPAR S.R.L. no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. Conforme al Art. 40 inciso k), todo oferente no podrá presentar oferta si se encontrase en mora con el Seguro Social y en el Fisco.

Con respecto a las observaciones asentadas por la empresa MOLMAN S.A., cabe resaltar que el análisis de las especificaciones técnicas con respecto al catálogo de los productos, se realizarán en la etapa correspondiente y todas las observaciones serán tenidas en cuenta, aclarando que ante la falta de datos en el catálogo o cualquier duda al respecto, el Comité solicitará la respectiva aclaración conforme al Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03; y por otro lado, el Certificado de Cumplimiento Tributario es un documento de carácter formal, el cual será solicitado por el Comité de Evaluación, en la instancia oportuna, por lo que la falta de presentación de dicho documento no puede encuadrarse dentro del Art. 40 inciso k, antes de recurrir al pedido de la documentación al oferente.

Cuarto punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	PINTUPAR S.R.L. RUC: 80021413-7	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC: 80002756-6
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1443512 (Folio 3)	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1443308 (Folio 5)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 327.419

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		PINTUPAR S.R.L. RUC: 80021413-7	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC: 80002756-6
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 11/17)	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 11/17)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1443512 (Folio 3)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1443308 (Folio 5)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1443512 (Folio 3)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1443308 (Folio 5)
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 11/17)	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 11/17)
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**	**CUMPLE** El Certificado N° 42751275303 con fecha de emisión 17/03/17 y vencimiento 16/04/17, se encuentra como documento ACTIVO en la Constancia SIPE N° 1443308 (Folio 5)
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1443512 (Folio 3)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1443308 (Folio 5)
V)	**Otros documentos:**		
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2014-2015).	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1443308 (Folio 5)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o elaboración de pinturas, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**CUMPLE** Presenta los siguientes documentos: 1- Contrato N° 74 junto con la Orden de Compra N° 125/315 emitida por la Fuerza Aérea Paraguaya de fecha 22/07/16 por valor de G 10.044.000 por la Adq. De Pinturas, acompañado de su Acta de Recepción (folios 7 al 21); 2- Contrato N° 26/15 con el Poder Judicial de fecha 05/10/15 por valor de G 7.183.000 por la Adquisición de Pinturas, acompañado de su Acta de Recepción definitiva (folios 22 al 26); 3- Contrato N° 23/14 con COPACO S.A. de fecha 27/03/14 por valor de G 68.370.000, acompañado de su Acta de Recepción definitiva (folios 27 al 33). Totalizando **G 85.597.000, superando el 50% de su oferta (G 127.980.000),** cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el presente punto.	**Presenta los siguientes documentos: 1- Contrato N° 59/2014** con la Secretaría Nacional Antidrogas por la Adq. De Pinturas, insecticidas y fumigantes, por valor de G 11.511.000 con una vigencia hasta el 31/12/14 (folios 7 al 10). **2- Contrato N° 36/2015** con el M.S.P. y B.S. por la Adq. de Pinturas, por valor de G 84.531.680, con vigencia hasta el 31/12/15 (folios 11 al 16). **3- Contrato N° 23/2016** con la Municipalidad de Ciudad del Este, por la Adq. de Pinturas, por valor de G 77.984.670, con vigencia hasta el 31/12/16 (folios 17 al 22). Totalizando la suma de G 174.027.350 pero ninguno de los contratos se encuentran acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio, por lo que el Comité solicitará por nota.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Se observa como documento ACTIVO el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 165479 con fecha de emisión 21/03/17 y vencimiento 20/04/17, en la Constancia SIPE N° 1443512 (Folio 3)	**CUMPLE** Se observa como documento ACTIVO el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 165090 con fecha de emisión 17/03/17 y vencimiento 20/04/17, en la Constancia SIPE N° 1443308 (Folio 5)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota, para los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,9,10, 11,12,13,14, 16 y 17.**
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**	**CUMPLE** Se observa como documento ACTIVO un Certificado de poseer cuenta bancaria, emitida por el Banco Regional SAECA, en la Constancia SIPE N° 1443308 (Folio 5)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa PINTUPAR S.R.L., según Nota N° 962 se solicita en fecha 04 de mayo de 2017 y consta acuse de recibo la Sra. Andrea Maldonado:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2014-2015).

Lic. Daimen Roldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. [illegible] Aranda Directora U.O.C. Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta. Para todos los ítems.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Así mismo, se solicita una ***explicación detallada de la composición de los precios ofertados***, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	***Costo Referencial***	**PINTUPAR S.R.L.**					
			% Variación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrílico Profesional color naranja	***68.933***	-36%	Supercril	Pya.	5	44.000	220.000
6	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico Profesional color verde agua	***40.000***	450%	Supercril	Pya.	5	220.000	1.100.000

- Remitir cartilla de los 36 colores mencionados en la ficha técnica de Supercril Latex Exterior – Interior, y/o la aclaración de disponibilidad de los colores: amarillo, naranja, rojo, verde agua, verde manzana y verde tenis. Así mismo, aclarar la solidez en volumen y la viscosidad para las latas de 3,600 litros (de los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8).
- Remitir catálogo y/o ficha técnica de los ítems N° 11 y 12, atendiendo a que debe satisfacer los datos referentes a las características de los productos, tiempo de secado y presentación de los mismos.
- Aclarar la solidez en volumen del ítem N° 14, y en cuanto a la viscosidad, solicitamos que la unidad de medida sea la misma de las solicitadas en las Especificaciones Técnicas (UK), a fin de realizar las comparaciones pertinentes. Por otro lado, aclarar si disponen del color solicitado (Gris grafito).
- En cuanto al ítem N° 15 solicitamos aclarar en rendimiento por m2/litro y por mano, así mismo remitir datos de la solidez en volumen ya que no se observan en la ficha técnica, y por último, en relación a la viscosidad, solicitamos que la unidad de medida sea la misma a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas (UK), a fin de realizar las comparaciones pertinentes.
- En relación al ítem N° 16, aclarar cual de las 4 presentaciones observadas en la ficha técnica es la cotizada.

A lo solicitado, la empresa PINTUPAR S.R.L., en fecha 08 de mayo de 2017, dentro del plazo establecido, respondió:

- Nota con las aclaraciones solicitadas, las cuales se encuentran detalladas en el cuadro de Análisis de las fichas técnicas/ catálogos remitidos.
- Planilla de Composición de precios.

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

	ITEM 4
MATERIA PRIMA	COSTO
CARGA	3.200
EMULSION	10.100
PIGMENTOS	2.500
BACTERICIDA	150
FUNGICIDA	200
ANITESPUMA	56
AROMATIZANTE	100
ENVASE	5.636
GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRAS Y OTROS	22.058
TOTAL	44.000

	ITEM 6
MATERIA PRIMA	COSTO
CARGA	26.700
EMULSION	66.200
PIGMENTOS	26.500
BACTERICIDA	9.500
FUNGICIDA	13.200
ANITESPUMA	550
AROMATIZANTE	700
ENVASE	16.818
GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRAS Y OTROS	59.832
TOTAL	220.000

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

Cada uno de los desgloses remitidos por el oferente, será analizado durante el análisis de cada ítem, en la instancia correspondiente.

- Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42751390552 con fecha de impresión 21/03/17 y fecha de vencimiento 20/04/17 (encontrándose al día con sus obligaciones tributarias al momento de la Apertura de Sobres 03/04/17).
- Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los años 2014-2015.
- Certificado de poseer Cuenta Bancaria en el BNF.
- Desglose de la composición de precios, los cuales serán analizados en el quinto punto del orden del día, por cada ítem en cuestión.
- Carta de colores de Pinturas Látex Acrílicas.
- Ficha técnica de los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
- Ficha técnica de los ítems N° 11 y 12.
- Ficha técnica de los ítems N° 14 y 15, junto con las aclaraciones correspondientes.
- Aclaración de que la presentación cotizada en el ítem N° 16 es la de 3,600 litros; y que como fabricantes, tienen la posibilidad de adaptar la presentación de sus productos según necesidad y requerimiento del cliente.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Conclusión: La empresa **PINTUPAR S.R.L.**, presenta todos los documentos solicitados por el Comité.----------

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mcp. - s - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

A la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., según Nota N° 964 y 997 se solicita en fecha 04 y 09 de mayo de 2017, respectivamente, y consta acuse de recibo en ambas notas el Sr. Axel Corvalán:

- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o elaboración de pinturas, ***acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito)***. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años. Teniendo en cuenta que los contratos remitidos junto con la oferta no se encuentran acompañados por los documentos respaldatorios de cumplimiento satisfactorio.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta. Para los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,9,10, 11,12,13,14, 16 y 17.
- Remitir catálogos y/o fichas técnicas de los productos ofertados. Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Por otro lado, se solicita una ***explicación detallada de la composición de los precios ofertados***, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	*Costo Referencial*	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.							
			% Variación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrílico Profesional color amarillo	***61.933***	-37%	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	39.000	195.000
4	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrílico Profesional color naranja	***68.933***	-43%	Blascor	Nacional	Unidad	Lata	5	39.000	195.000
5	Pintura latex acrilico interior-exterior	***62.767***	-34%	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000
7	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico color verde manzana	***60.900***	-32%	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000
8	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura	***42.950***	-135%	Brasilux	Brasil	Unidad	Lata	55	100.750	5.541.250

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Pieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mendoza - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

	Látex Acrilico Profesional color verde tenis									
9	Colorante para pintura - Entonador para Pintura color negro	***6.000***	69%	Amanecer	Nacional	Unidad	Pomo	150	10.140	1.521.000
10	Aguarras	***9.980***	33%	Amanecer	Nacional	Unidad	Botella	118	13.260	1.564.680
11	Enduido para interior	***20.000***	63%	Enduplas	Nacional	Unidad	Balde	120	32.500	3.900.000
12	Enduido para exterior	***22.000***	77%	Enduplas	Nacional	Unidad	Unidad	200	39.000	7.800.000
13	Pintura antioxido - Pintura antióxido para metales int.-Ext. color gris grafito	***70.000***	61%	Quimaflex	Nacional	Unidad	Lata	90	112.640	10.137.600
15	Pintura sintética - Pintura sintética Profesional Interior - Exterior color blanco puro	***78.000***	41%	Brasilux	Brasil	Unidad	Lata	35	110.160	3.855.600
16	Sellador de pintura	***20.000***	79%	Flexoplas	Nacional	Unidad	Lata	76	35.750	2.717.000
17	Tinta lustre	***80.000***	108%	Amanecer	Nacional	Unidad	Lata	50	166.010	8.300.500

Y las siguientes consultas:

- En relación al catálogo remitido para los ítems N° 3 y 4, no se visualizan los datos de viscosidad y solidez en volumen, así como tampoco los colores disponibles, si no cuentan con el catálogo de los colores, favor aclarar si cuentan con los colores: amarillo y naranja, solicitados.
- En relación al catálogo remitido para los ítems N° 5, 6 y 7, no se visualizan los datos de viscosidad y solidez en volumen, así como tampoco los colores disponibles, si no cuentan con el catálogo de los colores, favor aclarar si cuentan con los colores: rojo, verde agua y verde manzana, solicitados.
- En relación al catálogo remitido para el ítem N° 8, no se visualizan los datos de viscosidad y solidez en volumen, así como tampoco los colores disponibles, si no cuentan con el catálogo de los colores mencionado en el Boletín técnico, favor aclarar si cuentan con el color: verde tenis.
- En relación al catálogo remitido para el ítem N° 9, no se visualiza la presentación del producto. Es decir de ¿cuántos gramos?
- Teniendo en cuenta el catálogo remitido para el ítem N° 12, se observan 3 presentaciones (1,7 kg., 6 kg., y 30 kg.), aclarar a cual de las 3 presentaciones corresponde el cotizado por su empresa.
- En relación al catálogo remitido para el ítem N° 13, no se visualizan los datos sobre el tiempo de secado y la presentación del producto. Así como tampoco si cuentan con el color Gris grafito.
- En relación al catálogo remitido para el ítem N° 14, no se visualizan los datos sobre solidez en volumen y viscosidad. Así como tampoco la presentación del producto y si cuentan con el color Gris grafito.
- En cuanto al ítem N° 15 solicitamos aclarar en rendimiento por m2/litro y por mano, así mismo remitir datos de la solidez en volumen ya que no se observan en la ficha técnica, y por último, en relación a la viscosidad, solicitamos que la unidad de medida sea la misma a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas (UK), a fin de realizar las comparaciones pertinentes. Así mismo, si cuentan con el color blanco puro. Y las presentaciones del producto.
- En relación al ítem N° 16, aclarar cual de las 3 presentaciones observadas en la ficha técnica es la cotizada.

A lo solicitado, la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en fecha 05 y 11 de mayo de 2017, dentro del plazo establecido, respondió:

- Nota aclaratoria de las consultas realizadas.

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

- Contrato N° 59/ 2014 con la Secretaría Nacional Antidrogas por la Adq. De Pinturas, por valor de G 11.511.000 de fecha 17/12/14, acompañado de una Constancia de Cumplimiento de Contrato (Folios 2 al 6); Contrato N° 36/2015 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por la Adquisición de Pinturas, por valor de G 84.531.680, de fecha 23/12/15, acompañado de las Notas de Remisión N° 709 y 614 (Folios 7 al 14); Contrato N° 23/2016 con la Municipalidad de Ciudad del Este por la Adq. De Pinturas por valor de G 77.984.670, de fecha 22/04//16, acompañados de las Notas de Remisión N° 916, 917 y 918 (Folios 15 al 23)
- Catálogos de los ítems N° 1 al 17.
- Planilla de composición de precios, la cual se observa a continuación:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal — Tel/Fax: 021-560220/21/22/24

Asunción - Paraguay — E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Costo del Bien	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad	Impuesto	Precio Unit. Gs. Iva Incl.
3	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrílico Profesional color amarillo	29.250	2.340	2.457	1.950	2.730	273	39.000
4	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrílico Profesional color naranja	29.250	2.340	2.457	1.950	2.730	273	39.000
5	Pintura latex acrilico interior-exterior	31.200	2.496	2.621	2.080	2.912	291	41.600
7	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrílico color verde manzana	31.200	2.496	2.621	2.080	2.912	291	41.600
8	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrílico Profesional color verde lima	75.563	6.045	6.347	5.038	7.053	704	100.750
9	Colorante para pintura - Enteonador para Pintura color negro	7.605	608	639	507	710	71	10.140
10	Aguarras	9.945	796	835	663	928	93	13.260
11	Enduido para interior	24.375	1.950	2.048	1.625	2.275	227	32.500
12	Enduido para exterior	29.250	2.340	2.457	1.950	2.730	273	39.000
13	Pintura antioxido - Pintura sintetico para metales int.-Ext. color gris grafito	84.480	6.758	7.096	5.632	7.885	789	112.640
15	Pintura sintetica - Pintura sintética Profesional Interior - Exterior color blanco puro	82.620	6.610	6.940	5.508	7.711	771	110.160
16	Sellador de pintura	26.813	2.145	2.252	1.788	2.503	249	35.750
17	Tinta lustre	124.508	9.961	10.459	8.301	11.621	1.160	166.010

Cada uno de los desgloses remitidos por el oferente, será analizado durante el análisis de cada ítem, en la instancia correspondiente.

Conclusión: La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** presenta todos los documentos solicitados por el Comité.----------

Lic. Daimen Doldan
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

VERIFICACIÓN DE LOS CATALOGOS REMITIDOS Y CONSULTAS SOLICITADAS.

De la evaluación y análisis de las fichas técnicas y/o catálogos remitidos, se obtuvo el siguiente resultado:

Lic. Stela González Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
Mendes - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

DATOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C			EVALUACIÓN CONFORME A LOS CATÁLOGOS REMITIDOS POR EL OFERENTE			
Ítem N°	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	PINTUPAR S.R.L.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
			Catálogo remitido junto con la oferta	Aclaraciones remitidas a pedido del Comité	Catálogo remitido a pedido del Comité (1ra aclaración)	Aclaraciones solicitadas por el Comité, y remitidas por el oferente (2da aclaración)
1	**Pintura Látex Acrílico Profesional color blanco**	**Rendimiento**: 15 a 18 m2/litro y por mano. Sólidos en volumen; 48,8%, **Viscosidad**: 90-95 UK a 25° C. **Presentación:** en balde de 18 litros, int. Ext.	**Rendimiento**: *12 a 14* m2 por litro por mano **(NO CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: baldes de 18 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado **CUMPLE** (Catálogo s/ folio 34)	*Teniendo en cuenta que no cumple con el rendimiento mínimo requerido, no se solicitaron las aclaraciones sobre solidez y viscosidad.*	**Rendimiento**: *10 a 12* m2 por litro por mano **(NO CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad. Dichas aclaraciones no serán solicitadas teniendo en cuenta que no cumple con uno de los requisitos solicitados (rendimiento).* **Presentación: baldes de 18 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado **CUMPLE** (Catálogo s/ folio 25)	*Teniendo en cuenta que no cumple con el rendimiento mínimo requerido, no se solicitaron las aclaraciones sobre solidez y viscosidad.*
2	**Pintura Látex Acrílico Profesional color Escarlata**	**Rendimiento:** 15 a 18 m2/litro y por mano. Sólidos en volumen; 48,8%, **Viscosidad:** 90-95 UK a 25°C. **Presentación:** en balde de 18 litros, Int. Ext.	**Rendimiento**: *12 a 14* m2 por litro por mano **(NO CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: baldes de 18 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se puede visualiza el color "Escarlata", ya que en la ficha técnica se menciona que cuenta con 36 colores s/ cartilla, la cual no se encuentra adjunta. (Catálogo s/ folio 34)	*Teniendo en cuenta que no cumple con el rendimiento mínimo requerido, no se solicitaron las aclaraciones sobre solidez y viscosidad, así como tampoco sobre la disponibilidad del color Escarlata.*	**Rendimiento**: *10 a 12* m2 por litro por mano **(NO CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad. Dichas aclaraciones no serán solicitadas teniendo en cuenta que no cumple con uno de los requisitos solicitados (rendimiento).* **Presentación: baldes de 18 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se visualiza el color "Escarlata", ya que en la ficha técnica se menciona que cuentan con 15 colores los cuales no se detallan. (Catálogo s/ folio 25)	*Teniendo en cuenta que no cumple con el rendimiento mínimo requerido, no se solicitaron las aclaraciones sobre solidez y viscosidad, así como tampoco sobre la disponibilidad del color Escarlata.*

Lic. Daimen Doldan L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

3	**Pintura Látex Acrílico Profesional color amarillo**	**Rendimiento:** 10 a 12 m2/ litro y por mano. Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad:** 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**Rendimiento**: *12 a 14* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se puede visualiza el color "Amarillo", ya que en la ficha técnica se menciona que cuenta con 36 colores s/ cartilla, la cual no se encuentra adjunta. ***Teniendo en cuenta que cumple con algunas de las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 34)	Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2% y Viscosidad: 70-75 UK. En cuanto al **COLOR:** se observa el color "Amarillo" en la cartilla adjunta. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**	**Rendimiento:** *13,8* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se visualiza el color "Amarillo", ya que en la ficha técnica no se mencionan los colores disponibles. ***Teniendo en cuenta que cumple con algunas de las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 24)	**NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas, ya que la viscosidad y la solidez en volumen no alcanzan los parámetros solicitados, según aclaración remitida por el oferente. Color: Amarillo disponible, según aclaración del oferente.
4	**Pintura Látex Acrílico Profesional color naranja**	**Rendimiento:** 10 a 12 m2/ litro y por mano. Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad:** 70-75 UK. **Presentación**: latas de 3,600 litros.	**Rendimiento**: *12 a 14* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se puede visualiza el color "Naranja", ya que en la ficha técnica se menciona que cuenta con 36 colores s/ cartilla, la cual no se encuentra adjunta. ***Teniendo en cuenta que cumple con todas las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 34)	Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2% y Viscosidad: 70-75 UK. En cuanto al **COLOR:** se observa el color "Naranja" en la aclaración remitida. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**	**Rendimiento:** *13,8* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se visualiza el color "Naranja", ya que en la ficha técnica no se mencionan los colores disponibles. ***Teniendo en cuenta que cumple con algunas de las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 24)	**NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas, ya que la viscosidad y la solidez en volumen no alcanzan los parámetros solicitados, según aclaración remitida por el oferente. Color: Naranja disponible, según aclaración del oferente.

Lic. Dalmen Poldán Unaranda
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Ortellado Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

5	**Pintura Látex Acrílico Profesional color rojo**	**Rendimiento:** 10 a 12 m2/ litro y por mano. Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad:** 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**Rendimiento**: *12 a 14* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se puede visualiza el color "Rojo", ya que en la ficha técnica se menciona que cuenta con 36 colores s/ cartilla, la cual no se encuentra adjunta. ***Teniendo en cuenta que cumple con todas las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 34)	Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2% y Viscosidad: 70-75 UK. En cuanto al **COLOR:** se observa el color "Rojo" en la cartilla adjunta. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**	**Rendimiento**: *10 a 12* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se visualiza el color "Rojo", ya que en la ficha técnica se menciona que cuentan con 15 colores, los cuales no se detallan. ***Teniendo en cuenta que cumple con algunas de las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 25)	Sólidos en volumen: 51 - 53% y Viscosidad: 75 UK. En cuanto al COLOR: se observa que cuentan con el color "Rojo" según la aclaración remitida. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**
6	**Pintura Látex Acrílico Profesional color verde agua**	**Rendimiento:** 10 a 12 m2/ litro y por mano. Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad:** 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**Rendimiento**: *12 a 14* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se puede visualiza el color "Verde Agua", ya que en la ficha técnica se menciona que cuenta con 36 colores s/ cartilla, la cual no se encuentra adjunta. ***Teniendo en cuenta que cumple con todas las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 34)	Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2% y Viscosidad: 70-75 UK. En cuanto al **COLOR:** se observa el color "Verde agua" en la cartilla adjunta. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**	**Rendimiento**: *10 a 12* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se visualiza el color "Verde agua", ya que en la ficha técnica se menciona que cuentan con 15 colores, los cuales no se detallan. ***Teniendo en cuenta que cumple con algunas de las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 25)	Sólidos en volumen: 51 - 53% y Viscosidad: 75 UK. En cuanto al COLOR: se observa que cuentan con el color "Verde agua" según la aclaración remitida. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**

Lic. Delmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stefi Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

7	**Pintura Látex Acrílico Profesional color verde manzana**	**Rendimiento:** 10 a 12 m2/ litro y por mano. Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad:** 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**Rendimiento:** *12 a 14* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se puede visualiza el color "Verde Manzana", ya que en la ficha técnica se menciona que cuenta con 36 colores s/ cartilla, la cual no se encuentra adjunta. ***Teniendo en cuenta que cumple con todas las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 34)	Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2% y Viscosidad: 70-75 UK. En cuanto al **COLOR:** se observa el color "Verde manzana" en la cartilla adjunta. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**	**Rendimiento:** *10 a 12* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se visualiza el color "Verde manzana", ya que en la ficha técnica se menciona que cuentan con 15 colores, los cuales no se detallan. ***Teniendo en cuenta que cumple con algunas de las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 25)	Sólidos en volumen: 51 - 53% y Viscosidad: 75 UK. En cuanto al COLOR: se observa que cuentan con el color "Verde manzana" según la aclaración remitida. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**
8	**Pintura Látex Acrílico Profesional color verde tenis**	**Rendimiento:** 10 a 12 m2/ litro y por mano. Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad:** 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**Rendimiento:** *12 a 14* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se puede visualiza el color "Verde Tenis", ya que en la ficha técnica se menciona que cuenta con 36 colores s/ cartilla, la cual no se encuentra adjunta. ***Teniendo en cuenta que cumple con todas las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 34)	Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2% y Viscosidad: 70-75 UK. En cuanto al **COLOR:** se observa el color "Verde tenis" en la aclaración remitida. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**	**Rendimiento:** *10* m2 por litro por mano **(CUMPLE)** *No se observan datos de solidez y viscosidad.* **Presentación: latas de 3,6 lt. (CUMPLE)** En cuanto al **color** solicitado no se visualiza el color "Verde Tenis", ya que en boletín técnico se menciona que cuentan con colores conforme al catálogo, pero el mismo no fue remitido. ***Teniendo en cuenta que cumple con algunas de las especificaciones, se solicitará por nota las aclaraciones sobre datos no detallados en la ficha técnica.*** (Catálogo s/ folio 26)	Sólidos en volumen: 49 - 53,2% y Viscosidad: 70-75 UK. En cuanto al COLOR: se observa que cuentan con el color "Verde tenis" según la aclaración remitida. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 327.419

9	**Entonador para Pintura color negro**	**Características**: formulado con pigmentos compatibles con pinturas acuosas y con pinturas sintéticas. **Presentación:** pomo de 120 cc	**Características**: elaborados con pigmentos de altísima calidad para pinturas de bases acuosas o sintéticas. **(CUMPLE)** **Presentación**: 120 Gr. **(CUMPLE)** **Color**: negro **(CUMPLE)** (Catálogo s/ folio 35)	*No se solicitaron aclaraciones ya que cumplía con todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas.*	**Características**: elaborados con pigmentos de altísima calidad. Áreas de aplicación: Pinturas al látex, pinturas sintéticas, esmaltes sintéticos y barnices. **(CUMPLE)** **Presentación**: *no se observa, por lo que se consultará por nota.* **Color**: negro **(CUMPLE)** (Catálogo s/ folio 27)	Presentación: 120 cm3. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**
10	**Aguarrás**	**Características:** formulado especialmente para la dilución de pinturas que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo. **Presentación**: botellas de 1 litro.	**Características**: formulado especialmente para la dilución de pinturas que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo **(CUMPLE)** **Presentación**: botellas de 1 litro **(CUMPLE)** (Catálogo s/ folio 36)	*No se solicitaron aclaraciones ya que cumplía con todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas.*	**Caracteristicas**: formulado para la diluir pinturas sintéticas, barnices, etc. Limpieza de superficies y también para limpiar equipos y utensilios en general **(CUMPLE)** **Presentación**: botellas de 1 litro **(CUMPLE)** (Catálogo s/ folio 28)	*No se solicitaron aclaraciones ya que cumplía con todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas.*
11	**Enduido Acrílico Interior**	**Características:** elaborado con resinas especiales en dispersión acuosa con alto contenido de cargas que tienen como finalidad alisar rápidamente las paredes interiores. Secado de 6 horas. **Presentación**: balde de 5 Kilos o más.	NO REMITE CATÁLOGO, se solicitará por nota.	Características: en un material formulado con resinas especiales en dispersión acuosa con alto contenido de cargas minerales que tienen como finalidad alisar fácil y rápidamente las paredes. Secado de 6 horas. Presentación: balde de 5 Kilos. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**	**Características:** elaborado con resinas especiales en dispersión acuosa con alto contenido de cargas que tienen como finalidad alisar rápidamente las paredes interiores. **(CUMPLE)** Secado de 6 horas. **(CUMPLE)** **Presentación**: balde de 6 Kilos. **(CUMPLE)** (Catálogo s/ folio 31)	*No se solicitaron aclaraciones ya que cumplía con todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas.*

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

12	**Enduido Acrílico exterior**	**Características:** elaborado con resinas especiales en dispersión acuosa con alto contenido de cargas que tienen como finalidad alisar rápidamente las paredes exteriores. Secado de 6 horas. **Presentación:** balde de 3,600 litros.	NO REMITE CATÁLOGO, se solicitará por nota.	Características: en un material formulado con resinas especiales en dispersión acuosa con alto contenido de cargas minerales que tienen como finalidad alisar fácil y rápidamente las paredes. Secado de 6 horas. Presentación: balde de 3,600 **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**	**Características:** elaborado con resinas especiales en dispersión acuosa con alto contenido de cargas que tienen como finalidad alisar rápidamente las paredes exteriores. **(CUMPLE)** Secado de 6 horas. **(CUMPLE)** **Presentación:** envases de 1,7 kg., de 6 kg., y 30 kg. *(ver a cual de los envases corresponde el cotizado)* (Catálogo s/ folio 31)	Presentación cotizada: 6 Kg. Que corresponde a 3,600 lt., según la aclaración remitida por el oferente. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**
13	**Pintura Antióxido para metales int.-Ext. color gris grafito**	**Características:** fondo al cromato, formulado con resina del tipo arquidico, aceite polimérico, oxido de hierro, cromato de zinc y cargas muy seleccionadas, que actúa sobre los metales para protegerlos y evitar corrosión. Tiempo de secado: 3 a 4 horas. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	Características: **CUMPLE** con los rquerimientos solicitados en las EETT. Tiempo de secado: **6 horas**, en condiciones normales **(NO CUMPLE)** Presentación: 3,600 litros. **(CUMPLE)** (Catálogo s/ folio 37)	***NO CUMPLE***	Características: **CUMPLE** con los rquerimientos solicitados en las EETT. Tiempo de secado: *no se observan datos (se solicitará por nota)* Presentación: *no se observan datos (se solicitará por nota)* Color: *no se observan datos (se solicitará por nota)* (Catálogo s/ folio 29)	Tiempo de secado: 3 a 4 hs. Presentación: 3,600 litros. Color: gris grafito. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**
	Pintura Sintética Profesional Exterior color Gris Grafito	Sólidos en volumen: 49,2 – 51,2 % **Viscosidad:** 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	Sólidos en volumen: no se observan datos en la ficha técnica. Viscosidad: 100 CF 4 a 25° (no corresponde a la misma unidad de medida por lo que se procederá a consultar al oferente). Presentación: latas de 3,600 litros **(CUMPLE).** *En cuanto al color en la ficha técnica remitida se observa que cuenta con 15 colores brillantes además del blanco y negro, por lo que se consultará al*	Sólidos en volumen: 49,2 - 51,2% y Viscosidad: 70-75 UK. En relación a la viscosidad el oferente aclara que a mayor viscosidad mayor concentración y capacidad de dilución de la pintura. En cuanto al **COLOR:** se observa el color "Gris grafito" en la aclaración remitida. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**	Características: *no se observan datos (se solicitará por nota)* Presentación: *no se observan datos (se solicitará por nota)* Color: *no se observan datos (se solicitará por nota)* (Catálogo s/ folio 29)	Viscosidad: *70-75 UK* Sólidos en volumen: 49,2 - 51,2% Presentación: *3,600 Litros* Color: gris grafito **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel [illegible] Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto de Adquisiciones Menores
U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 327.419

			oferente. (Catálogo s/ folio 38)			
15	**Pintura sintética Profesional Interior – Exterior color blanco puro**	**Rendimiento:** 10 a 12 m2 / litro y por mano. Sólidos en volumen: 49,2 – 53,2%. **Viscosidad:** 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	Rendimiento: 50 m2 por galón (teniendo en cuenta que en la ficha técnica se observan 3 tipos de presentaciones: 0,250 - 0,850 y 3,600 litros, no se puede definir a cual corresponde el rendimiento especificado en el catálogo, por lo que se procederá a consultar al oferente). Sólidos en volumen: no se observan datos en la ficha técnica. Viscosidad: 100 CF 4 a 25° (no corresponde a la misma unidad de medida por lo que se procederá a consultar al oferente). Presentación: cuentan con latas de 3,600 litros **(CUMPLE).** Color: blanco **(CUMPLE)** (Catálogo s/ folio 38)	Rendimiento: 10 a 12 m2 por litro y por mano. Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2%. Viscosidad: 70-75 UK. En cuanto a la viscosidad el oferente aclara que a mayor viscosidad mayor concentración y capacidad de dilución de la pintura. ***CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.***	Rendimiento: 30 a 35 m2 por galón (teniendo en cuenta que en la ficha técnica no se observan los tipos de presentaciones no se puede analizar el rendimiento especificado en el catálogo, por lo que se procederá a consultar al oferente). Sólidos en volumen: no se observan datos en la ficha técnica. Viscosidad: no se observan datos en la ficha técnica. Presentación: no se observan datos en la ficha técnica. Color: no se observan datos en la ficha técnica. (Catálogo s/ folio 30)	Rendimiento: 10 a 12 m2/litro y por mano. Sólidos en volumen: 49,2 - 53,2%. Viscosidad: 70-75 UK. Presentación cotizada: 3,600 litros. Color: blanco puro. **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**
16	**Sellador**	Sellador acrílico exterior **Presentación:** latas de 3,600 litros.	Sellador especificamente formulado para ser aplicado sobre superficies interiores y exteriores. Presentaciones: pote de 1 litro, bidón de 5 y 10 litros, balde de 20 litros. *Teniendo en cuenta que el oferente no aclara cual de las presentaciones es la cotizada por su empresa, se consultará dicha cuestionamiento mediante nota.* (Catálogo s/ folio 39)	Presentación: latas de 3,600 litros, con la aclaración de que son fabricantes y pueden adaptar la presentación de sus productos a las necesidades y requerimientos de sus clientes. ***CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.***	Sellador acrílico para interiores y exteriores. Presentaciones: de 1 litro, de 5 litros y 18 litros. *Teniendo en cuenta que el oferente no aclara cual de las presentaciones es la cotizada por su empresa, se consultará dicha cuestionamiento mediante nota.* (Catálogo s/ folio 31)	Presentación cotizada: 5 litros **CUMPLIENDO de esta manera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.**
17	**Tintura Lustre**	Tintura Lustre Color Caoba. 3,600 litros	Color: caoba **(CUMPLE)** Presentación: 0,850 y 3,600 litros **(CUMPLE)** (Catálogo s/ folio 40)	***CUMPLE***	Color: caoba **(CUMPLE)** Presentación: 0,850 y 3,600 litros **(CUMPLE)** (Catálogo s/ folio 32)	*No se solicitaron aclaraciones ya que cumplía con todos los requerimientos de las Esp. Técnicas*

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 327.419

Quinto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*; y luego se pasa al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

ITEM Nº 1 – PINTURA LÁTEX ACRÍLICO PROFESIONAL, COLOR BLANCO.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
PÍNTUPAR S.R.L.	**Supercril/ Paraguaya**	**634**	**100.000**	**63.400.000**	***120.000***	***-17%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Pintalatex/ Nacional	634	156.000	98.904.000	*120.000*	*30%*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:.----------

Item Nº	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L.
			Cumple/ No cumple
1	Pintura Látex Acrílico Profesional color blanco	**Rendimiento**: 15 a 18 m2/litro y por mano. Sólidos en volumen; 48,8%, **Viscosidad**: 90-95 UK a 25° C. **Presentación:** en balde de 18 litros, int. Ext.	**NO CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que el rendimiento es menor al solicitado, ya que rinde de **12 a 14 m2/ litro y por mano,** según se puede observar en el 4to Punto del Orden del Día.

Teniendo en cuenta que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma mencionada para el ítem N° 1, y pasa al siguiente mejor precio.---

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:.----------

Item Nº	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
			Cumple/ No cumple
1	Pintura Látex Acrílico Profesional color blanco	**Rendimiento**: 15 a 18 m2/litro y por mano. Sólidos en volumen; 48,8%, **Viscosidad**: 90-95 UK a 25° C. **Presentación:** en balde de 18 litros, int. Ext.	**NO CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que el rendimiento es menor al solicitado, ya que rinde de **10 a 12 m2/ litro y por mano,** según se puede observar en el 4to Punto del Orden del Día.

Se verifica que el producto ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma mencionada para el ítem N° 1.----------

Daimen Dolan L. Coordinador U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Opto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

Conclusión: Teniendo en cuenta que ya no quedan ofertas por analizar, y que las existentes no cumplen con los requerimientos de la Carta Invitación, por lo que el comité de Evaluación de conformidad al Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso *"...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o..."*, **recomienda la Declaración Desierta del ítem N° 1- Pintura Látex Acrílico Profesional color blanco.**----------

ITEM N° 2 – PINTURA LÁTEX ACRÍLICO PROFESIONAL, COLOR ESCARLATA.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
PÍNTUPAR S.R.L.	**Supercril/ Paraguaya**	**164**	**140.000**	**22.960.000**	***145.000***	***-3%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Pintalatex/ Nacional	164	156.000	25.584.000	*145.000*	*8%*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:.----------

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L.
			Cumple/ No cumple
2	Pintura Látex Acrílico Profesional color Escarlata	**Rendimiento**: 15 a 18 m2/litro y por mano. Sólidos en volumen; 48,8%, **Viscosidad**: 90-95 UK a 25° C. **Presentación:** en balde de 18 litros, int. Ext.	**NO CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que el rendimiento es menor al solicitado, ya que rinde de **12 a 14 m2/ litro y por mano,** según se puede observar en el 4to Punto del Orden del Día.

Teniendo en cuenta que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma mencionada para el ítem N° 2, y pasa al siguiente mejor precio.------

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:.----------

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
			Cumple/ No cumple
2	Pintura Látex Acrílico Profesional color Escarlata	**Rendimiento**: 15 a 18 m2/litro y por mano. Sólidos en volumen; 48,8%, **Viscosidad**: 90-95 UK a 25° C. **Presentación:** en balde de 18 litros, int. Ext.	**NO CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que el rendimiento es menor al solicitado, ya que rinde de **10 a 12 m2/ litro y por mano,** según se puede observar en el 4to Punto del Orden del Día.

Se verifica que el producto ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma mencionada para el ítem N° 2.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta que ya no quedan ofertas por analizar, y que las existentes no cumplen con los requerimientos de la Carta Invitación, por lo que el comité de Evaluación de conformidad al Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso *"...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o..."*, **recomienda la Declaración Desierta del ítem N° 2- Pintura Látex Acrílico Profesional color escarlata.**----------

Lic. Daimer Dolmán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Ibáñez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

ITEM N° 3 – PINTURA LÁTEX ACRÍLICO PROFESIONAL, COLOR AMARILLO.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Blascor/ Nacional	5	39.000	195.000	***61.933***	***-37%***
PÍNTUPAR S.R.L.	**Supercril / Paraguaya**	**5**	**44.000**	**220.000**	***61.933***	***-29%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
			Cumple/ No cumple
3	Pintura Látex Acrílico Profesional color Amarillo	**Rendimiento**: 10 a 12 m2/ litro y por mano. **Sólidos en volumen:** 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad**: 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3.600 litros.	**NO CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que LA VISCOSIDAD y SOLIDEZ EN VOLUMEN no alcanzan el parámetro solicitado, según aclaración remitida por el oferente, la cual se puede observar en el análisis de los catálogos realizado 4to Punto del Orden del Día.

Teniendo en cuenta que el producto ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE con todas las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma mencionada para el ítem N° 3, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **PINTUPAR S.R.L.,** por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:----------

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L.
			Cumple/ No cumple
3	Pintura Látex Acrílico Profesional color Amarillo	**Rendimiento**: 10 a 12 m2/ litro y por mano. **Sólidos en volumen:** 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad**: 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **PINTUPAR S.R.L.,** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de bien a adquirir, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica Principal es la "Fabricación de pinturas, barnices, esmaltes o lacas masillas para rellenos y otros productos similares FAB. PINTURAS, LACAS, CONEXOS", y como Actividad Secundaria la "Venta al por menor de Artículos de ferretería, pinturas y herramientas (FERRETERIA) por lo que se concluye que el oferente puede proveer los ítems solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa cumplimiento de todas ellas.----------

Lic. Daimen Boldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

Así mismo, también se procedió en el Segundo Punto del Orden del Día a la verificación del firmante de la oferta y de los socios de la firma PINTUPAR S.R.L., en cuanto a las Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, resultando que ninguno de ellos se encuentra en los registros del SINARH, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 29% por debajo del costo referencial del llamado para éste ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.544.529.719	4.029.563.789	7.574.093.507	3.787.046.754	
	Pasivo corriente	350.351.954	495.673.467	846.025.421	423.012.711	
	Activo corriente / Pasivo corriente				9,0	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	570.351.954	595.673.467	1.166.025.421	583.012.711	
	Activo total	6.251.083.276	7.639.879.011	13.890.762.287	6.945.481.144	
	Pasivo total / Activo total				0,08	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	589.945.133	315.427.342	905.372.475	452.686.238	
	PATRIMONIO NETO	5.680.731.322	7.044.205.544	12.724.936.866	6.362.468.433	
					0,07	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** ha demostrado a través de Contratos por la venta de pinturas acompañados de sus correspondientes Actas de Recepción de haber cumplido satisfactoriamente, los cuales fueron remitidos por el oferente junto con su oferta al momento de la apertura de sobres, detallados y analizados individualmente en el 4to punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 20 del Anexo B.----

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres, según se pudo constatar con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 165479, el cual se encontraba como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1443512, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **PINTUPAR S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 3.**----------

Daimer Boldan L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stela Bohnenberger Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Pineda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

ITEM Nº 4– PINTURA LÁTEX ACRÍLICO PROFESIONAL, COLOR NARANJA.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Blascor/ Nacional	5	39.000	195.000	***68.933***	***-43%***
PÍNTUPAR S.R.L.	***Supercril Paraguaya***	***5***	***44.000***	***220.000***	***68.933***	***-36%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
			Cumple/ No cumple
4	Pintura Látex Acrílico Profesional color Naranja	**Rendimiento**: 10 a 12 m2/ litro y por mano. **Sólidos en volumen:** 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad**: 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**NO CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que LA VISCOSIDAD y SOLIDEZ EN VOLUMEN no alcanzan el parámetro solicitado, según aclaración remitida por el oferente, la cual se puede observar en el análisis de los catálogos realizado 4to Punto del Orden del Día.

Teniendo en cuenta que el producto ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE con todas las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma mencionada para el ítem N° 4, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **PINTUPAR S.R.L.,** por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:----------

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L.
			Cumple/ No cumple
4	Pintura Látex Acrílico Profesional color Naranja	**Rendimiento**: 10 a 12 m2/ litro y por mano. **Sólidos en volumen:** 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad**: 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en el análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 3 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra por debajo del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 36% por debajo del costo referencial del llamado para éste ítem, por lo que se procedió conforme a lo que establece la Resolución mencionada, y se solicitó al oferente el detalle de la composición de su precio en el ítem N° 4, según Nota N° 962 en fecha 04/05/17, a lo que la

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Miranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

empresa ha remitido lo solicitado en fecha 08/05/17 (ver cuadro de desglose de precios en el 4to Punto del Orden del Día), dentro del plazo establecido y se observa que el precio ofertado por la empresa incluye: precio detallado de cada materia prima, más los gastos Administrativos y Mano de obra para la producción del bien, por lo que se puede determinar en base a la justificación de su oferta, que el precio ofertado es de posible ejecución y ante una eventual adjudicación no afectaría a la institución, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran por debajo del parámetro estimado pero son de ejecución posible, por lo que **PINTUPAR S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 4.**----------

ITEM N° 5– PINTURA LÁTEX ACRÍLICO PROFESIONAL, COLOR ROJO.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	**Costo Referencial**	**% Variación**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	***Pintalatex/ Nacional***	***5***	***41.600***	***208.000***	***62.767***	***-34%***
PÍNTUPAR S.R.L.	Supercril Paraguaya	5	44.000	220.000	***62.767***	***-30%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Ítem N°	**Descripción del Bien**	**Especificaciones técnicas mínimas requeridas**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
			Cumple/ No cumple
5	Pintura Látex Acrílico Profesional color Amarillo	**Rendimiento**: 10 a 12 m2/ litro y por mano. **Sólidos en volumen:** 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad**: 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de bien a adquirir, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica Principal es la "Venta al por mayor de artículos de ferretería y otros materiales (FERRETERIA MAYORISTA-DISTRIB.)" y como Actividad Secundaria la "Venta al por menor de productos diversos (COMERCIO RAMOS GENERALES)" por lo que se concluye que el oferente puede proveer los ítems solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas.----------

Así mismo, también se procedió en el Segundo Punto del Orden del Día a la verificación del firmante de la oferta y de los socios de la firma EMPORIO FERRETRIA S.R.L., en cuanto a las Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, resultando que ninguno de ellos se encuentra en los registros del SINARH, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité

Lic. Balmen Dhidam
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Acosta
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra por debajo del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 34% por debajo del costo referencial del llamado para éste ítem, por lo que se procedió conforme a lo que establece la Resolución mencionada, y se solicitó al oferente el detalle de la composición de su precio en el ítem N° 5, según Nota N° 964 en fecha 04/05/17, a lo que la empresa ha remitido lo solicitado en fecha 05/05/17 (ver cuadro de desglose de precios en el 4to Punto del Orden del Día), dentro del plazo establecido y se observa que el precio ofertado por la empresa incluye: precio detallado del costo del bien, más los gastos Financieros y Administrativos, Flete, Utilidad y los impuestos en los cuales se incurren para la provisión del bien, por lo que se puede determinar en base a la justificación de su oferta, que el precio ofertado es de posible ejecución y ante una eventual adjudicación no afectaría a la institución, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*4.555.066.569*	*4.688.243.907*	*9.243.310.476*	*4.621.655.238*	
	Pasivo corriente	*2.372.465.674*	*2.552.557.908*	*4.925.023.582*	*2.462.511.791*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				***1,9***	***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*2.372.465.674*	*2.552.557.908*	*4.925.023.582*	*2.462.511.791*	
	Activo total	*4.555.066.569*	*4.771.152.998*	*9.326.219.567*	*4.663.109.784*	
	Pasivo total / Activo total				***0,53***	***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*1.862.328*	*35.994.195*	*37.856.523*	*18.928.262*	
	PATRIMONIO NETO	*2.182.600.895*	*2.218.595.090*	*4.401.195.985*	*2.200.597.993*	
					0,01	***CUMPLE***
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, ha demostrado a través de Contratos por la venta de pinturas acompañados de sus correspondientes Actas de Recepción y Notas de Remisiones firmadas por los clientes de haber cumplido satisfactoriamente, los cuales fueron remitidos por el oferente a pedido del Comité, detallados y analizados individualmente en el 4to punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres, según se pudo constatar con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 165090, el cual se encontraba como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1443308, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 327.419

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran por debajo del parámetro estimado pero son de ejecución posible, por lo que **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 5.**----------

ITEM Nº 6– PINTURA LÁTEX ACRÍLICO PROFESIONAL, COLOR VERDE AGUA.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	***Pintalatex/ Nacional***	***5***	***41.600***	***208.000***	***40.000***	***4%***
PÍNTUPAR S.R.L.	Supercril Paraguaya	5	220.000	1.100.000	***40.000***	***450%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
			Cumple/ No cumple
6	Pintura Látex Acrílico Profesional color Verde agua	**Rendimiento**: 10 a 12 m2/ litro y por mano. **Sólidos en volumen:** 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad**: 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 5 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 4% por encima del costo referencial del llamado para éste ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 6.**----------

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Depto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

ITEM N° 7– PINTURA LÁTEX ACRÍLICO PROFESIONAL, COLOR VERDE MANZANA.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	***Pintalatex/ Nacional***	***5***	***41.600***	***208.000***	***60.900***	***-32%***
PÍNTUPAR S.R.L.	Supercril Paraguaya	5	44.000	220.000	***60.900***	***-28%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
			Cumple/ No cumple
7	Pintura Látex Acrílico Profesional color Verde manzana	**Rendimiento**: 10 a 12 m2/ litro y por mano. **Sólidos en volumen:** 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad**: 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 5 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra por debajo del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 32% por debajo del costo referencial del llamado para éste ítem, por lo que se procedió conforme a lo que establece la Resolución mencionada, y se solicitó al oferente el detalle de la composición de su precio en el ítem N° 7, según Nota N° 964 en fecha 04/05/17, a lo que la empresa ha remitido lo solicitado en fecha 05/05/17 (ver cuadro de desglose de precios en el 4to Punto del Orden del Día), dentro del plazo establecido y se observa que el precio ofertado por la empresa incluye: precio detallado del costo del bien, más los gastos Financieros y Administrativos, Flete, Utilidad y los impuestos en los cuales se incurren para la provisión del bien, por lo que se puede determinar en base a la justificación de su oferta, que el precio ofertado es de posible ejecución y ante una eventual adjudicación no afectaría a la institución, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran por debajo del parámetro estimado pero son de ejecución posible, por lo que **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 7.**----------

Lic. Dalmen Roldan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocce Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

ITEM N° 8– PINTURA LÁTEX ACRÍLICO PROFESIONAL, COLOR VERDE TENIS.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
PÍNTUPAR S.R.L.	***Supercril Paraguaya***	***55***	***44.000***	***2.420.000***	***42.850***	***3%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Brasilux/ Brasil	55	100.750	5.541.250	***42.850***	***135%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L.
			Cumple/ No cumple
8	Pintura Látex Acrílico Profesional color Verde tenis	**Rendimiento**: 10 a 12 m2/ litro y por mano. **Sólidos en volumen:** 49,2 - 53,2 %. **Viscosidad**: 70-75 UK. **Presentación:** latas de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 3 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 3% por encima del costo referencial del llamado para éste ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **PINTUPAR S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 8.**----------

Lic. Damen Duldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ITEM N° 9 – ENTONADOR PARA PINTURA COLOR NEGRO.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
PÍNTUPAR S.R.L.	***Colormix Universal/ Paraguaya***	***150***	***6.000***	***900.000***	***6.000***	***0%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Amanecer/ Nacional	150	10.140	1.521.000	***6.000***	***69%***

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las

Lic. Stella Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocce Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L.
			Cumple/ No cumple
9	Entonador para Pintura color negro	Características: formulado con pigmentos compatibles con pinturas acuosas y con pinturas sintéticas. Presentación: pomo de 120 cc	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 3 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente no varía de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **PINTUPAR S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 9.**----------

ITEM Nº 10 – AGUARRAS.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
PÍNTUPAR S.R.L.	***Pintupar/ Paraguaya***	***118***	***11.000***	***1.298.000***	***9.980***	***10%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Amanecer/ Nacional	118	13.260	1.564.680	***9.980***	***33%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L.
			Cumple/ No cumple
10	Aguarras	Características: formulado especialmente para la dilución de pinturas que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo. Presentación: botellas de 1 litro.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

Lic. Delmen Doldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Isabel Trocha Aranda Directora U.O.C. Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Valores - U.O.C. Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 3 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 10% por encima del costo referencial del llamado para éste ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **PINTUPAR S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 10.**----------

ITEM N° 11 – ENDUIDO PARA INTERIOR.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	**Costo Referencial**	**% Variación**
PÍNTUPAR S.R.L.	***Pintupar/ Paraguaya***	***120***	***20.000***	***2.400.000***	***20.000***	***0%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Enduplas/ Nacional	120	32.500	3.900.000	***20.000***	***63%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	**Descripción del Bien**	**Especificaciones técnicas mínimas requeridas**	**PINTUPAR S.R.L.**
			Cumple/ No cumple
11	ENDUIDO PARA INTERIOR	Características: elaborado con resinas especiales en dispersión acuosa con alto contenido de cargas que tienen como finalidad alisar rápidamente las paredes interiores. Secado de 6 horas. Presentación: balde de 5 Kilos o más.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 3 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente no varía de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **PINTUPAR S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 11.**----------

ITEM N° 12 – ENDUIDO PARA EXTERIOR.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
PÍNTUPAR S.R.L.	**Pintupar/ Paraguaya**	**200**	**22.000**	**4.400.000**	***22.000***	***0%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Enduplas/ Nacional	200	39.000	7.800.000	***22.000***	***77%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L. Cumple/ No cumple
12	ENDUIDO PARA EXTERIOR	Características: elaborado con resinas especiales en dispersión acuosa con alto contenido de cargas que tienen como finalidad alisar rápidamente las paredes exteriores. Secado de 6 horas. Presentación: balde de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 3 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente no varía de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **PINTUPAR S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 12.**----------

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Arar
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

ITEM N° 13 – PINTURA ANTIOXIDO PARA METALES INT-EXT COLOR GRIS GRAFITO.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
PÍNTUPAR S.R.L.	Crometal/ Paraguaya	90	70.000	6.300.000	***70.000***	***0%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	***Quimaflex/ Nacional***	***90***	***112.640***	***10.137.600***	***70.000***	***61%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L.
			Cumple/ No cumple
13	Pintura Antióxido para metales int-ext, color gris grafito	Características: fondo al cromato, formulado con resina del tipo arquidico, aceite polimérico, oxido de hierro, cromato de zinc y cargas muy seleccionadas, que actúa sobre los metales para protegerlos y evitar corrosión. Tiempo de secado: 3 a 4 horas. Presentación: latas de 3,600 litros.	**NO CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que el tiempo de secado es de 6 horas, según la ficha técnica proveída por el oferente, la cual se puede observar en el análisis de los catálogos realizado 4to Punto del Orden del Día.

Teniendo en cuenta que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. NO CUMPLE con todas las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma mencionada para el ítem N° 13, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:----------

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
			Cumple/ No cumple
13	Pintura Antióxido para metales int-ext, color gris grafito	Características: fondo al cromato, formulado con resina del tipo arquidico, aceite polimérico, oxido de hierro, cromato de zinc y cargas muy seleccionadas, que actúa sobre los metales para protegerlos y evitar corrosión. Tiempo de secado: 3 a 4 horas. Presentación: latas de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en el análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Lic. Daimen Doldan L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 5 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra por ENCIMA del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente

Lic. Isabel Troche Aranda Directora U.O.C. Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Silvia Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

se encuentra en un 61% por encima del costo referencial del llamado para éste ítem, por lo que se procedió conforme a lo que establece la Resolución mencionada, y se solicitó al oferente el detalle de la composición de su precio en el ítem N° 13, según Nota N° 964 en fecha 04/05/17, a lo que la empresa ha remitido lo solicitado en fecha 05/05/17 (ver cuadro de desglose de precios en el 4to Punto del Orden del Día), dentro del plazo establecido.

Al respecto se realiza la siguiente conclusión del análisis de precios que se encuentran por encima del referencial:

En ese sentido, el comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03(y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

El mencionado Decreto N° 3719/2015 considera que la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Publico, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Es decir, la facultad de decidir que comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la Ley 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la Convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.

En este orden de cosas, con respecto a los precios que superan el 20% de los precios de referencia, el comité de evaluación concluye que el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. varía sustancialmente de la estimación de precio de la Convocante para éste ítem en cuestión, por lo que el Comité de Evaluación teniendo en cuenta que la adjudicación es por ÍTEM, desestima la oferta de la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el ítem N° 13** (que se encuentra en esa condición), y al no contar con más ofertas susceptibles de ser analizadas, el Comité Recomendará declarar desierto el ÍTEM N° 13.

Conclusión: Teniendo en cuenta que ya no quedan ofertas por analizar, y que las existentes no cumplen con los requerimientos de la Carta Invitación y/o superan ampliamente los costos referenciales del llamado, por lo que el comité de Evaluación de conformidad al Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso *"...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o..." y el inciso "c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...",* **recomienda la Declaración Desierta del ítem N° 13.----------**

Lic. Daimen Dolidán S.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

ITEM N° 14 – PINTURA SINTÉTICA PROFESIONAL EXTERIOR COLOR GRIS GRAFITO.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	***Quimaflex/ Nacional***	***110***	***112.640***	***12.390.400***	***116.030***	***-3%***
PÍNTUPAR S.R.L.	Titanlux/ Paraguaya	110	120.000	13.200.000	***116.030***	***3%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
			Cumple/ No cumple
14	Pintura sintética Profesional Exterior color Gris Grafito	Sólidos en volumen: 49,2 – 51,2 % Viscosidad: 70-75 UK. Presentación: latas de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 5 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 3% por debajo del costo referencial del llamado para éste ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 14.**----------

Lic. Dalvan Doldan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ITEM N° 15 – PINTURA SINTÉTICA PROFESIONAL INTERIOR - EXTERIOR COLOR BLANCO PURO.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
PÍNTUPAR S.R.L.	***Titanlux/ Paraguaya***	***35***	***80.000***	***2.800.000***	***78.000***	***3%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Brasilux/ Brasil	35	110.160	3.855.600	***78.000***	***41%***

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 327.419

especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L.
			Cumple/ No cumple
15	Pintura sintética Profesional Interior – Exterior color blanco puro	Rendimiento: 10 a 12 m2 / litro y por mano. Sólidos en volumen: 49,2 – 53,2%. Viscosidad: 70-75 UK. Presentación: latas de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 3 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 3% por encima del costo referencial del llamado para éste ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **PINTUPAR S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 15.**----------

ITEM Nº 16 – SELLADOR DE PINTURA.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Costo Referencial	% Variación
PÍNTUPAR S.R.L.	***Flexopar/ Paraguaya***	***76***	***22.000***	***1.672.000***	***20.000***	***10%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Flexopas/ Nacional	76	35.750	2.717.000	***20.000***	***79%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	PINTUPAR S.R.L.
			Cumple/ No cumple
16	Sellador de Pintura	Sellador acrílico exterior Presentación: latas de 3,600 litros.	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

Lic. Daimen Dorian L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 327.419

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 3 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 10% por encima del costo referencial del llamado para éste ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **PINTUPAR S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 16.**----------

ITEM Nº 17 – TINTA LUSTRE.						
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	**Costo Referencial**	**% Variación**
PÍNTUPAR S.R.L.	***Mariner/ Paraguaya***	***50***	***85.000***	***4.250.000***	***80.000***	***6%***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Amanecer/ Nacional	50	166.010	8.300.500	***80.000***	***108%***

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, por lo que se procede a verificar la ficha técnica remitida por el oferente con respecto a las especificaciones técnicas del llamado, a fin de cotejar que el producto ofertado reúne todos los requerimientos del Anexo C – Especificaciones Técnicas, resultando la siguiente evaluación:

Item N°	**Descripción del Bien**	**Especificaciones técnicas mínimas requeridas**	**PINTUPAR S.R.L.**
			Cumple/ No cumple
17	Tinta lustre	Tintura Lustre Color Caoba. 3,600 litros	**CUMPLE** con todos los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según se puede observar en análisis de los catálogos realizado en el 4to Punto del Orden del Día.

Luego de verificar que el producto ofertado por la empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el ítem 3 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, el análisis de la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, los cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 6% por encima del costo referencial del llamado para éste ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soto
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **PINTUPAR S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 17.**----------

Sexto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación por un monto total de **G 33.594.400.- (Treinta y tres millones, quinientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos.-),** según el siguiente detalle:

A la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrílico Profesional color amarillo	Supercril	Pya.	Unidad	Lata	5	44.000	220.000
4	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrílico Profesional color naranja	Supercril	Pya.	Unidad	Lata	5	44.000	220.000
8	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrílico Profesional color verde tenis	Supercril	Pya.	Unidad	Lata	55	44.000	2.420.000
9	Colorante para pintura - Entonador para Pintura color negro	Colormix	Pya.	Unidad	Pomo	150	6.000	900.000
10	Aguarras	Pintupar	Pya.	Unidad	Botella	118	11.000	1.298.000
11	Enduido para interior	Pintupar	Pya.	Unidad	Balde	120	20.000	2.400.000
12	Enduido para exterior	Pintupar	Pya.	Unidad	Unidad	200	22.000	4.400.000
15	Pintura sintetica - Pintura sintética Profesional Interior - Exterior color blanco puro	Titanlux	Pya.	Unidad	Lata	35	80.000	2.800.000
16	Sellador de pintura	Flexopar	Pya.	Unidad	Lata	76	22.000	1.672.000
17	Tinta lustre	Mariner	Pya.	Unidad	Lata	50	85.000	4.250.000
							Precio Total	**20.580.000**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Fariña Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nidia Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 327.419

A la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	Pintura latex acrilico interior-exterior	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000
6	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico Profesional color verde agua	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000
7	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico color verde manzana	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000
14	Pintura sintetica - Pintura sintética Profesional Exterior color Gris Grafito	Quimaflex	Nacional	Unidad	Lata	110	112.640	12.390.400
							Precio Total	**13.014.400**

DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 1, 2 y 13 de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso *"...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o...; y "c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...",*

Ítem	Descripción
1	Pintura Látex Acrílico Profesional color blanco
2	Pintura Látex Acrílico Profesional color escarlata
13	Pintura Antióxido para metales int-ext, color gris grafito

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público